



SALTA, 19 de diciembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1704/0: "LA METATEATRALIDAD EN LA DRAMATURGIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII" bajo la Dirección de la Dra. Graciela Balestrino, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 2570-12, la Dra. Balestrino solicita justificación del gasto de \$1500, del Rubro Pago a Terceros, por corrección de aspectos formales del libro "Letras del Siglo de Oro Español (Salta, Eunsa, 2012).

Que según Despacho del 19 de diciembre la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, en carácter de excepción, por considerar que los argumentos de la directora justifican la excepción.

Que en la Décimo Cuarta Reunión, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2012)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción, el gasto de \$1500 (Un mil quinientos pesos), del Rubro Pago a Terceros, por corrección de aspectos formales del libro "Letras del Siglo de Oro Español (Salta, Eunsa, 2012, correspondiente al Proyecto 1704/0 bajo la Dirección de la Dra. Graciela Balestrino.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a Dra. Balestrino y Dirección Administrativa Contable, oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 276/ 2012- CCI**

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA